

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 21 de julio de 2020, ha acordado distribuir un dividendo en efectivo, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2019-2020, de 0,39 euros brutos por acción.

De la referida cantidad, se deducirá la retención a cuenta de impuestos que corresponda, conforme a la legislación fiscal aplicable.

El pago del dividendo a cuenta se efectuará el próximo 28 de agosto de 2020, por el Banco Santander, a través de las Entidades Depositarias Participantes en IBERCLEAR, en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho al dividendo (ex-dividend date) es el 26 de agosto de 2020.

Leganés, a 22 de julio de 2020.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.